

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

UNIVERSIDAD DE GRANADA	
Denominación del título	Grado en Enfermería
Curso académico	2010-11
Centro	Facultad de Enfermería de Melilla
Web del centro	http://www.ugr.es/~euenfermeriamelilla/index.html
Web de la titulación	http://www.ugr.es/pages/estudios/titulaciones/enfermeria_melilla
Responsable del seguimiento del Centro	Sr/a Decano/a

Este Autoinforme de Seguimiento, ha sido elaborado por la Comisión Mixta de Seguimiento (con representantes de los Vicerrectorados para la Garantía de la Calidad y el de Enseñanzas de Grado y Posgrado) y ratificado por la Comisión de Títulos de Grado de la UGR, a partir del Autoinforme Preliminar de Seguimiento elaborado por el Equipo Directivo del Centro tomando como referente el Informe Anual de la Titulación elaborado por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Grado en Enfermería (Aprobado en Junta de centro sesión del 18 de noviembre de 2011)

1. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD (CGIC). RESULTADOS. PUNTOS FUERTES Y DÉBILES

1.1. VALORACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL SGIC

- 1.1.1. Responsables de la gestión de la calidad del título.
- 1.1.2. Ajuste a lo establecido en el proyecto inicial, acciones desarrolladas y periodicidad de las revisiones

Análisis

El SGIC del título de Enfermería se ha desarrollado conforme a lo previsto en el apartado 09 de la Memoria de Verificación del mismo; el análisis y las propuestas de mejora que se realizan en este Autoinforme derivan del despliegue de los procedimientos que lo integran. Su puesta en marcha ha implicado varias acciones comunes a todos los títulos de la UGR, de entre las que destacan:

1. La creación de una aplicación web para la gestión de la calidad de los títulos (ATENEA, <http://www.ateneacalidad.com>), diseñada a partir de los procedimientos integrantes del SGIC de los títulos de esta universidad y a la que tienen acceso todos los implicados en la calidad de un grado: el/la coordinador/a, los miembros de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del título (CGIC), el equipo directivo del centro y los vicerrectorados implicados. En esta aplicación se encuentra toda la información, cuestionarios *on-line* e informes generados a partir del desarrollo del SGIC del título.

2. La celebración de unas jornadas informativas sobre la gestión de la calidad de los títulos oficiales de la UGR con presencia de responsables de AGAE y dirigidas a los coordinadores/as de los grados, a las CGIC y a los decanos/as-directores/as de los centros de la UGR.

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad del grado de Enfermería de la UGR se constituyó en Junta de Centro celebrada el día dos de diciembre de 2010 y está compuesta por los siguientes miembros: Dña. Mercedes Gil Ruiz, Dña. Marta López Bueno, Dña. M^a Carmen Kraemer Muñoz, Dña. Rosa Zapata Sánchez (PAS), Dña. M^a Angustias Sánchez Ojeda (Estudiante). Y como suplentes: Dña. Silvia Navarro Prado y D. Andrés Rosas Espín (Estudiante)

La Comisión completa se ha reunido cinco veces a lo largo del Curso Académico y han celebrado seis reuniones de la Subcomisión de coordinación entre docentes levantando actas de las reuniones mantenidas y dejando constancia de las mismas en el espacio diseñado para ello en la aplicación ATENEA y estando a disposición de todos los implicados en la gestión de la calidad del título.

Los aspectos en los que se ha centrado la evaluación realizada por la CGIC durante el curso

2010/11 han sido los propuestos en el SGIC del grado; no obstante, algunos de estos procedimientos no se han desarrollado por no proceder; tal es el caso del centrado en la evaluación y mejora de las prácticas externas, la movilidad o la inserción profesional.

Los procedimientos restantes se han desarrollado conforme a lo establecido en el apartado 09 de la Memoria de Verificación del título (ver SGIC); sin embargo, y por indicaciones del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, se han simplificado las variables e indicadores integrantes de los distintos procedimientos y se ha modificado la sistemática establecida para la toma de decisiones, la difusión de los informes y la elaboración de los Planes de Mejora. Estos cambios pretenden responder a la necesidad de agilizar la gestión de la calidad de un título sin que ello repercuta en la validez técnica del modelo establecido. En documento anexo a este Autoinforme se indican los cambios incorporados en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de este título.

Los aspectos sobre los que se ha centrado la evaluación y mejora de la **Enseñanza y del Profesorado** y a los que se hace alusión en este Autoinforme han sido: el desarrollo de la planificación docente (Guías docentes, modalidades organizativas, horarios,...), el cumplimiento de las actividades académicas previstas, la adecuación de las infraestructuras y recursos a los objetivos, el desempeño del profesorado, la coordinación docente y con otras instancias de la universidad, entre otros. Durante el curso al que se refiere este informe ha sido evaluada la actuación docente del profesorado, con docencia en este grado, en opinión del alumnado del mismo. El proceso seguido ha sido el establecido por la UGR; el Centro Andaluz de Prospectiva ha sido el centro externo encargado del trabajo de campo (aplicación de las encuestas y análisis de la información). El cuestionario utilizado ha sido el aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión del 27 de Noviembre de 2008 (http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/evActividadDocenteEncuestas). Con el propósito de que la información derivada de estas encuestas sirva al desarrollo del SGIC del título, desde el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad se han establecido distintos informes y comparativas con los resultados de las mismas. El detalle de la información aportada (informe por materia, desglose por dimensiones teóricas del cuestionario y comparativas) ha permitido a los miembros de la CGIC del título tener una perspectiva más completa de la opinión de los estudiantes sobre la docencia impartida en cada una de las materias del grado.

La evaluación y mejora de los **Resultados Académicos** ha supuesto la adecuación y actualización de las bases de datos de la UGR con el propósito de ofrecer a las comisiones la información/indicadores necesarios para realizar el análisis y seguimiento de la titulación. En este sentido, desde los Servicios de Informática de esta universidad, y siguiendo las directrices de los vicerrectorados implicados en la implantación y seguimiento de los planes de estudio, se ha diseñado una aplicación que permite el acceso del/la coordinadora del título a diferentes indicadores relativos a distintos aspectos del mismo (datos de acceso y matrícula, información sobre el profesorado, resultados académicos,...).

Respecto a la **Satisfacción de los colectivos implicados** y como se indica en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad, con el que se verificó este título, la recogida de información sobre satisfacción del PAS, profesorado y estudiantes con distintos aspectos del plan de estudios no se realizará hasta el segundo y cuarto curso de la titulación. No obstante, desde el vicerrectorado responsable se puso a disposición de las comisiones de calidad de los grados, a través de la aplicación ATENEA, unos cuestionarios (de aplicación *on-line*) para la recogida de esta información. La calidad técnica del proceso de aplicación de estos cuestionarios llevó a la no consideración de los mismos por parte de algunas comisiones de calidad de algunos títulos.

Sobre la atención a **Quejas y Sugerencias**, en el SGC del título se establece que se valorará la idoneidad del procedimiento establecido para gestionar las reclamaciones y sugerencias, centrándonos en indicadores como: número de reclamaciones y sugerencias recibidas y el tiempo medio transcurrido entre la recepción de las queja y la respuesta a las mismas. Sin embargo, si bien es cierto que a nivel de Servicios este aspecto está resulto con los Sistema de Gestión de la Calidad establecidos y la certificación de los mismos por una entidad externa, a nivel académico hay que incorporar ciertas mejoras encaminadas a unificar los canales establecidos para poner una queja/sugerencia (web del título, registros, defensor universitario, inspector de servicios,...), y asegurar que esta información quede centralizada y llegue a la

CGIC del título que es quien debe conocer el contenido de dicha queja, así como el trato que desde el título o el centro se le ha dado a la misma. Desde el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, responsable de las webs de los títulos, se ha hecho un gran esfuerzo por articular en dichas webs un espacio que recoja y canalice dichas quejas, estando a disposición del coordinador/a del título.

Respecto a la **Difusión web** del título (el último de los procedimientos que integran el SGIC de este grado), la CGIC del título ha valorado el procedimiento establecido para la difusión pública del plan de estudios (siguiendo las indicaciones establecidas en el SGIC del título) y se ha aportado información relativa al número de visitas. En este sentido, la Oficina Web de la UGR ha facilitado a cada titulación esta información que ha sido valorada por la CGIC

Fortalezas

- La puesta en marcha de los nuevos título de grado ha supuesto la permanente coordinación entre los Vicerrectorados para la Garantía de la Calidad, el de Enseñanzas de Grado y Posgrado y la CGIC del título.
- La implicación de Servicios como los de Informática o la Oficina Web.
- Disponer de una aplicación web para la gestión de la calidad del título.

Debilidades y áreas de mejora

- Excesiva burocracia en la gestión de la calidad del título, lo que hace necesario una revisión del Sistema de Garantía Interna de la Calidad establecido por parte el vicerrectorado correspondiente.
- Limitaciones técnicas de la aplicación web ATENEA; desde el vicerrectorado correspondiente se acometerán las mejoras necesarias.
- Es necesario mejorar la colaboración de algunos de los órganos y servicios administrativos del centro para facilitar el desarrollo del SGC del título (facilitar contacto con estudiantes, suministrar la información solicitada, en plazo y forma, ...)
- Establecer un sistema para la gestión de las quejas y sugerencias relacionadas que permita el conocimiento de las mismas por parte del/la coordinador/a y su rápida respuesta.

1.2. VALORACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Aspectos a valorar:

- 1.1.3. Grado de cumplimiento del proyecto inicial
- 1.1.4. Aspectos relevantes del título
- 1.1.5. Dificultades encontradas en la puesta en marcha del título
- 1.1.6. Causas por las que no se ha podido cumplir con lo establecido.

Análisis

El Plan de Estudios verificado comenzó a impartirse en octubre de 2010 para primer curso según lo previsto inicialmente, ajustándose en cuanto a los contenidos que se imparten, recursos materiales humanos a lo previsto en la Memoria de Verificación del título.

Se ha contado con la propuesta por parte del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado (VICENGP) de un modelo de Guía Docente común para las asignaturas de todos los grados, cuyos contenidos, según normativa del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, deben ser aprobadas por los Departamentos implicados en la docencia de cada asignatura. La actualización y coordinación de las guías docentes ha supuesto un primer nivel de coordinación.

Desde VICENGP se ha impulsado una plataforma web (<http://grados.ugr.es>) en la que se ha incluido la web de cada título, cuyos contenidos se ajustan a los requisitos establecidos por AGAE en su protocolo de evaluación. Esta página ofrece información de interés sobre el título tanto a los futuros estudiantes como a los de la propia titulación. La Oficina Web de la UGR proporciona los requerimientos de estándares, imagen, etc para potenciar tanto su accesibilidad como su proyección social, optimizando el acceso a los contenidos y aumentando su presencia en internet. La actualización de la web del título es permanente, en esta actualización se tienen en cuenta las recomendaciones aportadas por la Agencia Andaluza en su informe anual sobre la difusión web del título.

En cuanto a la difusión del título, destacar el diseño y puesta en marcha de un Plan de Comunicación de los nuevos títulos de grado, coordinado desde VICENGP, que ha servido para potenciar la difusión del mismo, aumentando las visitas a la web del grado, así como la visibilidad del mismo a través de las redes sociales.

Asimismo, desde VICENGP se ha impulsado el desarrollo de diferentes normativas necesarias para la implantación del grado (normas de permanencia; reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos; reglamento sobre reconocimiento de créditos por actividades universitarias, etc.).

La implementación del primer curso del Grado de Enfermería en la Facultad de Enfermería de Melilla ha supuesto un importante esfuerzo de adaptación a los nuevos sistemas de enseñanza. No obstante, la valoración general de la titulación ha sido positiva en cuanto a rendimiento académico y evaluación de la actuación docente, tanto en comparación con los resultados de la Universidad de Granada, como en comparación con los grados impartidos en la Universidad de Granada.

Sin embargo, es preciso destacar algunos aspectos relevantes relacionados directamente con las peculiaridades del Centro, tal como, el elevado número de profesores contratados a tiempo parcial procedentes de la antigua Escuela de Enfermería de la Cruz Roja adscrita a la Universidad de Granada, que posteriormente se mantuvo, al integrarse el Centro en la UGR el año 2006. Dicho profesorado tiene una disponibilidad limitada por desarrollar su trabajo principal en otros centros, no vinculado a su labor en la Universidad.

No obstante, sería deseable una mejora en la infraestructura del centro así como en la situación contractual del profesorado de la titulación.

Fortalezas

- Gran experiencia en la impartición de esta titulación por proceder de otra ya existente
- Amplio desarrollo normativo de la UGR respondiendo a las directrices de ANECA y AGAE
- Plan de Comunicación para la difusión de los nuevos títulos de grado de la UGR.
- La propuesta por parte del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado de un modelo de Guía Docente común a todas las asignaturas de todos los grados, así como la normativa que la regula, dictada desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.
- La mayor parte de las asignaturas se encuentran adscritas al Departamento de Enfermería con el que el Centro mantiene una continua y fluida relación, lo cual facilita la comunicación y el cumplimiento de las exigencias académicas por ambas partes. Así mismo, se mantiene una buena coordinación con el resto de Departamentos implicados en la enseñanza de la titulación.

Debilidades y áreas de mejora

1. Mejorar la infraestructura del centro
2. Mejorar la situación contractual del profesorado del título.

1.3. VALORACIÓN DEL DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS. FORTALEZAS, DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA

Aspectos a valorar:

- 1.1.7. **Enseñanza y Profesorado**
- 1.1.8. **Satisfacción de los colectivos implicados (alumnado, profesorado y PAS)**
- 1.1.9. **Atención a quejas y sugerencias.**
- 1.1.10. **Difusión web del título.**

Análisis

En líneas generales, a juicio de la CGIC del grado, el Plan de estudio se ha desarrollado según los objetivos previstos.

1. Enseñanza y profesorado:

Todas las guías docentes correspondientes a primer curso de grado, han sido aprobadas por los correspondientes departamentos y publicadas en las páginas webs del título y Centro, siguiendo las directrices y estructuras indicadas por el Vicerrectorado. Estas guías han podido ser consultadas en la Web del título antes del inicio del curso académico 2010-2011.

No obstante, en las reuniones mantenidas con representantes del alumnado, se ha puesto de

manifiesto no haber percibido, suficiente coordinación entre algunos de los profesores que imparten la misma asignatura y, en algunos casos, la no adecuación a los contenidos tanto teóricos como prácticos, publicados en las Guías Docentes.

En lo referente a los contenidos prácticos, se ha evidenciado, que en determinadas asignaturas de eminente carácter práctico, sería necesario aumentar el número de grupos, lo cual redundaría en una mayor calidad en el aprendizaje de las destrezas prácticas propias de estas enseñanzas.

Desde la coordinación del título se diseñó una estrategia para la coordinación del profesorado del mismo basada en unas reuniones y contactos frecuentes y en el establecimiento de unos acuerdos de cuyo seguimiento ha sido responsable la CGIC.

Como muestran los resultados de las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado que imparte docencia en primero de este grado, la valoración general de la titulación en opinión del alumnado, ha sido positiva, en comparación con los resultados alcanzados por los grados impartidos en la Universidad de Granada.

El valor global medio alcanzado es de 3,92/5, siendo la media de la universidad de 3,78/5.

2.Satisfacción de los colectivos implicados:

Como se indica en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad, con el que se verificó este título, la recogida de información sobre satisfacción del PAS, profesorado y estudiantes con distintos aspectos del plan de estudios no se realizará hasta el segundo y cuarto curso de la titulación. No obstante, como se explica anteriormente, se ha recogido información sobre la opinión de los estudiantes con la actuación docente del profesorado del título. Así mismo, la ausencia de quejas y reclamaciones significativas relacionadas con el plan de estudios es un indicador de la satisfacción de los colectivos implicados en el mismo.

3.Atención a quejas y sugerencias:

En cuanto a la atención a quejas y sugerencias, cabe señalar que el Centro no dispone de un servicio especial para su recogida, aunque, éstas son registradas y archivadas para ser posteriormente gestionadas y atendidas (<http://www.ugr.es/~euenfermeriamelilla/index.html>) Desde los Vicedecanatos de Ordenación Académica y de Estudiantes se mantiene una relación fluida con profesorado y alumnado respectivamente, lo que favorece el intercambio de opiniones y sugerencias. Las quejas recibidas, principalmente, se presentan a través de los Vicedecanatos antes citados así como, a través de la Sección Departamental de Enfermería, y se refieren básicamente a problemas de infraestructura y de ordenación docente.

4.Difusión web del título:

En cuanto a la difusión del título, tanto el Plan de Estudios de la titulación como la ordenación docente, han sido difundidos a través de la página Web de la Facultad (<http://www.ugr.es/~euenfermeriamelilla/index.html>) así como en la Web del título (http://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/). El número de visitas recibidas a las Web de las titulaciones de grado de la UGR en el periodo comprendido entre el 01/07/2011 y el 29/09/2011 ha sido de 23.848.

Fortalezas

La opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado
El portal web institucional de los títulos de grado de la UGR

Debilidades y áreas de mejora

Es necesario establecer una estrategia de coordinación docente y realizar un seguimiento sistemático de la misma.

Inexistencia de un procedimiento en el centro para la gestión de quejas y sugerencias.

1.4. PLAN DE MEJORA (diseño, desarrollo y seguimiento)

Los puntos débiles identificados por la CGIC en este grado a lo largo del curso 2010/11, así como las propuestas de mejora recogidas en el IAT han sido tenidas en cuenta por el Centro para elaborar el Plan de Mejora de este título conforme a lo aprobado por el Consejo de Gobierno de esta universidad. Algunas de las acciones propuestas están pendientes del estudio de su viabilidad por los órganos universitarios implicados en ellas.

A continuación se presentan estas acciones y el responsable de su seguimiento.

- ✓ Acciones relacionadas con la mejora de las metodologías y competencias docentes del profesorado:
 - Aumento de la calidad de la formación práctica. Responsable del seguimiento de la acción: Equipo decanal.
 - Fomento del uso de las plataformas de docencia virtuales. Responsable del seguimiento de la acción: Equipo decanal.
- ✓ Acciones relacionadas con el establecimiento de procedimientos de trabajo colaborativo entre el profesorado, mejorando la coordinación académica:
 - Incremento profesorado a tiempo completo. Responsable del seguimiento de la acción: Equipo decanal
 - Elaborar un calendario donde se refleje una coordinación entre materia/asignatura/ profesorado. Responsable del seguimiento de la acción: Coordinadora de grado.
- ✓ Acciones relacionadas con la mejora de la orientación académica, administrativa y personal del estudiantado:
 - Apoyar y orientar a los estudiantes en su proceso de formación integral. Responsable del seguimiento de la acción: Coordinadora de grado.
- ✓ Acciones relacionadas con la mejora de los espacios e infraestructuras:
 - Ampliación de espacios para docencia y profesorado adecuados. Responsable del seguimiento de la acción: Equipo decanal.
- ✓ Acciones relacionadas con la mejora de la difusión Web del título:
 - Incorporar contenidos de interés al usuario de las páginas Web. Responsable del seguimiento de la acción: Coordinadora de grado.
- ✓ Acciones relacionadas con la mejora de la gestión administrativa del título:
 - Elaboración de un protocolo para el seguimiento de quejas/sugerencias y las soluciones dadas y designación de un/a responsable. Responsable del seguimiento de la acción: Equipo decanal.

2. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS INDICADORES.

2.1 Indicadores de acceso y matrícula

2.2. Resultados Académicos

Análisis

Indicadores académicos, de acceso y matrícula

Nota de corte: 8.60

Nº de alumnos matriculados de nuevo ingreso en 1º curso: 60

Nota media de admisión de los alumnos de nuevo ingreso: 9.61

Tasa de rendimiento: 77.40%

Tasa de éxito: 80.95%

Concretamente en el Curso Académico 2010-2011, el alumnado de nuevo ingreso ha estado compuesto fundamentalmente por el 25% de alumnos procedentes de Bachillerato de la rama biosanitaria, el 70% de formación Profesional de segundo grado de la rama sanitaria. La nota de corte ha sido de 8.60 en el cupo general del cual procede la mayor parte de nuestro alumnado.

En cuanto a los indicadores sobre resultados académicos, podemos señalar lo siguiente:

- Tasa de rendimiento: Sobre un valor estimado de 80%, obtenemos un resultado de 77,4% de la titulación. Señalar que de las 10 asignaturas impartidas en el curso 2010-2011, cinco de ellas alcanzan una tasa de éxito superior al 80% y una del 25,86%, por lo que la media de la titulación se ve mermada.

- Tasa de éxito: Sobre un valor estimado de 90%, obtenemos un resultado de 80,95% de la titulación. Señalar que de las 10 asignaturas impartidas en el curso 2010-2011, cinco de ellas

alcanzan una tasa de éxito superior al 90% y una del 27,2%, por lo que la media de la titulación se ve mermada.

– En cuanto a las tasas de rendimiento y éxito por asignaturas se observa que ambas obtienen puntuaciones muy próximas excepto en una asignatura.

Fortalezas

Contamos con el volumen de solicitudes de alumnos más elevado en este Campus y completamos sobradamente las plazas ofertadas año tras año.

A la vista de los resultados académicos alcanzados, podemos comprobar que estos son positivos, posiblemente debido al perfil del alumnado que accede a estos estudios procedente de Bachillerato Biosanitario y de Formación profesional y a la elevada demanda de esta titulación, que tiene como consecuencia que la nota de corte sea relativamente alta y, por lo tanto, contribuye a la selección de un alumnado con una trayectoria anterior con buen rendimiento académico.

Debilidades y áreas de mejora

Tras el análisis de las posibles causas de estos datos se decidió informar al profesorado acerca de los resultados y fomentar su participación en actividades formativas y de actualización sobre las materias que imparten en el título de grado.

3. ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LOS INFORMES EXTERNOS (Informe final de verificación, informe externo de seguimiento,...)

Actualmente, desde la coordinación del título, se está trabajando para la incorporación de las distintas recomendaciones en el desarrollo del título y su plan de mejora.

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO RECOMENDACIÓN:

Se recomienda aportar la profesión para la que se capacita al estudiante una vez finalizado el título.

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN; RECOMENDACIÓN:

Se recomienda incluir en la justificación del título aspectos relacionados con la demanda actual del título y las características socio-económicas de la zona.

CRITERIO 3: OBJETIVOS; RECOMENDACIÓN:

Se recomienda especificar mediante una tabla con que conocimientos y habilidades se adquieren las competencias.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES; RECOMENDACIÓN:

Se recomienda especificar cómo se realizará la selección de profesores tutores en los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS; RECOMENDACIONES

Se recomienda especificar los mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el título en cada uno de los Centros excepto en 'Virgen de las Nieves'.

Se recomienda justificar adecuadamente las acciones de movilidad.

Se recomienda ampliar la información sobre la planificación, mecanismos de seguimiento, evaluación y asignación de créditos y reconocimiento curricular adecuados en las acciones de movilidad.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO; RECOMENDACIÓN (recomendación de especial seguimiento):

Se recomienda adecuar el profesorado con el que cuenta el Campus de Ceuta. De los 20 profesores con los que se cuenta para impartir el título, sólo 1 es a Tiempo Completo (p. 182). Para este centro están previstas 135 plazas para alumnos de nuevo ingreso (p. 2).

No procede para este título

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS; RECOMENDACIÓN:

Se recomienda aportar información sobre los mecanismos para realizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en los diferentes centros y en las instituciones colaboradoras así como para su actualización, excepto en la Escuela de Enfermería 'Virgen de las Nieves'.

CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD; RECOMENDACIONES:

Se recomienda especificar cómo se articula la participación de los agentes externos en el órgano o unidad de Garantía de Calidad.

Teniendo en cuenta los criterios de extinción propuestos se recomienda documentar el procedimiento general para una posible extinción del título.

Se explican en el documento anexo a este Autoinforme

4. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL TÍTULO

4.1. MODIFICACIONES SOLICITADAS Y ENVIADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES:

Este título no ha incorporado ninguna modificación.

4.2. OTRAS MODIFICACIONES (si las hubiera)

Los cambios realizados al SGC de la titulación se reflejan en el anexo a este documento.